

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43626 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "La Luz Market, Sociedad Limitada", ampliación en 516,56 metros cuadrados de superficie concesional de la concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 2 de junio de 2017 a la entidad "La Luz Market, Sociedad Limitada", ampliación de superficie concesional de su concesión de dominio público otorgada por resolución de fecha 1 de octubre de 2014, y ampliada por resolución de 15 de septiembre de 2015, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Actividades auxiliares y complementarias a los servicios portuarios, en concreto el almacenamiento, logística, transporte y distribución de mercancías.

Superficie inicial: 1.715 metros cuadrados.

Primera ampliación de superficie: 2.479 metros cuadrados.

Superficie objeto de esta ampliación: 516,56 metros cuadrados.

Superficie total actual de la concesión: 4.710,56 metros cuadrados

Situación: Área Funcional 6.

Tasas correspondientes a la totalidad de la concesión del año 2017:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 47.789,57 euros.

- Obras e instalaciones: 24.372,83 euros.

b) Tasa de Actividad: 2,5 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170052741-1